



Excel.lentíssim Ajuntament d'Ibi

C/. Les Eres, 48 03440 IBI (Alacant) CIF: P-0307900-A Tfno: 96 555 2450 / 2804 / 2904 Fax: 965552935

www.ibivirtual.com

Of.Tècnica / Negociat SV12

Eixida:

AÑO:	CCU6 N°:	COMUNICACIÓN DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA LICENCIA
-------------	-----------------	---

DATOS DEL ANTERIOR TITULAR

D (*)	D.N.I.	
En representación de	C.I.F.	
Domicilio (A efectos de notificaciones)		
Avda/calle: _____		
Localidad	C.P.	Provincia
Telf.	Fax:	correo electrónico:

DATOS DEL NUEVO TITULAR

D (*)	D.N.I.	
En representación de	C.I.F.	
Domicilio (A efectos de notificaciones)		
Avda/calle: _____		
Localidad	C.P.	Provincia
Telf.	Fax:	correo electrónico:

DATOS DE LA ACTIVIDAD TRANSMITIDA

LICENCIA TRANSMITIDA: Resolución de fecha _____
ACTIVIDAD _____
EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD
calle/avda: _____, nº _____
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:
<input type="checkbox"/> Certificado técnico que justifique que la actividad se corresponde con la licencia concedida, así como cumplimiento de normativa de aplicación en vigor.
<input type="checkbox"/> Tasa cambio titularidad, depósito previo importe: 84,14 €
<input type="checkbox"/> Número referencia catastral
TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA
De acuerdo con lo que determina la Ley 2/2006, de 5 de mayo, de Prevención de la Contaminación y Calidad Ambiental en su artículo 62, el antiguo y el nuevo titular (cedente y cesionario respectivamente), cuyos datos constan más arriba, comunican conjuntamente la transmisión de la licencia.
Las personas firmante se dan por enteradas que en ningún caso esto significa el otorgamiento de licencia que legalice modificaciones o ampliaciones no amparadas por la licencia que se transmite

SOLICITUD

Que admitida la presente instancia a los tramites reglamentarios y previo abono de la correspondiente tasa, se conceda el cambio titularidad de la licencia a favor del nuevo titular

Ibi,de.....de 200_

Firma

LA PERSONA CEDENTE(Antiguo titular)

Firma

LA PERSONA CESIONARIA(Nuevo titular)

A L'ALCALDESSA DE L'AJUNTAMENT D'IBI.